



041/73

Expte. 157/73

VISTO:

Que el Sr.Coordinador del Departamento de Ciencias Naturales solicita en estas actuaciones el cambio de situación de revista del profesor Adjunto de la materia "Botánica Fanerógamas" de la carrera en Ciencias Biológicas, Ing.Gabriel Yussen; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesor a partir del corriente año tendrá a/ su cargo una mayor cantidad de obligaciones docentes en el nuevo Plan / del Profesorado en Ciencias Biológicas y participación de las materias/ Botánica General y Anatomía y Morfología Vegetal de la Licenciatura en/ Recursos Naturales y Botánica Sistemática de Ingeniería Agronómica;

Que al margen de las obligaciones determinadas precedentemente/ el Ing.Yussen deberá organizar el trabajo de adiestramiento y formación de equipos para la preparación del herbario de la flora regional, como/ asimismo efectuar trabajos de laboratorio y campaña; actividades que para el cumplimiento eféctaz requieren dedicación;

Que esta Delegación estima que el cumplimiento de las tareas enumeradas conforman una dedicación exclusiva a la Universidad y que está encuadrada dentro de los objetivos fundamentales de su misión;

POR ELLO:

EL Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-A partir del 1° de Marzo de 1973, el Ing.Gabriel Ricardo YUSSEN, en su calidad de Profesor Adjunto de la cátedra "Botánica Fanerógamas" del Departamento de Ciencias Naturales, pasará a revistar en calidad de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de/ la citada asignatura, más las obligaciones determinadas en los/ considerandos de la presente resolución.-

Art.2°.-Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a // sus efectos.-

ESF/lef


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR